



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	** PNTP 105.002:2020	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Buenas prácticas en elaboración de queso artesanal	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las buenas prácticas higiénico sanitarias de elaboración de quesos artesanales, teniendo en consideración los requisitos de las instalaciones y la seguridad y bienestar de los trabajadores. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al procesamiento de quesos artesanales.
	** PNTP 202.189:2020	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche saborizada. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos físicos, químicos y microbiológicos de la leche saborizada. Este Proyecto de Norma Técnica es aplicable a la leche saborizada.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CAFÉ	** PNTP 209.318:2020	CAFÉ. Buenas prácticas agrícolas para el cultivo y beneficio del café	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los lineamientos para la aplicación de buenas prácticas agrícolas en el cultivo de café, con el objetivo de asegurar un producto inocuo y sano. Las buenas prácticas agrícolas se basan en la aplicación de los siguientes principios: a) Inocuidad alimentaria: basada en los criterios que a la vez se derivan de la aplicación de los principios generales del Sistema HACCP. b) Protección medioambiental: compatible con una agricultura sostenible y de reducido impacto ambiental. c) Salud, seguridad y bienestar ocupacional: estableciendo un nivel global de criterios de salud y seguridad ocupacional en los predios; así como mayor sensibilidad y responsabilidad con respecto a temas sociales.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA	** PNTP 319.304:2020	PLAGUICIDAS. Ácido 2,4-Diclorofenoxiacético. Determinación del contenido del ingrediente activo por cromatografía líquida de alta presión (HPLC)	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para la determinación del contenido de ingrediente activo Ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D). Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para el ingrediente activo Ácido 2,4- Diclorofenoxiacético (2,4-D).

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ECOEFICIENCIA	** PNT 222.103:2020	Ecoeficiencia. Bolsas de plástico con asas reutilizables para el mismo propósito. Especificaciones y métodos de ensayos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica las características generales, los requisitos y métodos de ensayos para las bolsas con asas reutilizables para el mismo propósito, hechas de película de plástico, disponibles en los puntos de venta. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para las bolsas con asas destinadas a contener y garantizar el transporte de productos de consumo destinados al público en general, de todo tipo y en todas las formas.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TURISMO	** PNT 799.008:2020	TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de ciclismo. Requisitos de equipamiento y seguridad	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de equipamiento y de seguridad que deben tener y cumplir las agencias de viajes y turismo, personas naturales o jurídicas, que prestan el servicio de turismo de aventura en la modalidad de ciclismo.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Lunes, 12 de octubre de 2020